



Buenos Aires, 21 de junio de 2012

RES. N° 343/2012

VISTO:

La actuación nro. 11.816/12 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mario Jaime Kestelboim, en su carácter de Defensor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó la designación interina de la Dra. Cecilia María González de los Santos como defensora a cargo de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 4 (Disposición DG nro. 6/12).

Que la Ley nro. 3.318 amplió la estructura del Ministerio Público de la Defensa al establecer que ante la Primera Instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario actúen cuatro (4) defensorías públicas.

Que de acuerdo con lo expresado por el defensor general corresponde establecer un interinato en la titularidad de dichas defensorías consecuente con los resultados del proceso de designación iniciado con el concurso público llevado a cabo por este Consejo de la Magistratura, que se encuentra en su última instancia.

Que en consecuencia, no existen obstáculos para la designación de la Dra. Cecilia María González de los Santos, a partir del día 5 de julio del año en curso y hasta que la Legislatura de la Ciudad designe a los defensores del fuero Contencioso Administrativo y Tributario propuestos por este Consejo de la Magistratura.

Que, ha tomado intervención la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público mediante el Dictamen n° 232/12.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 31,

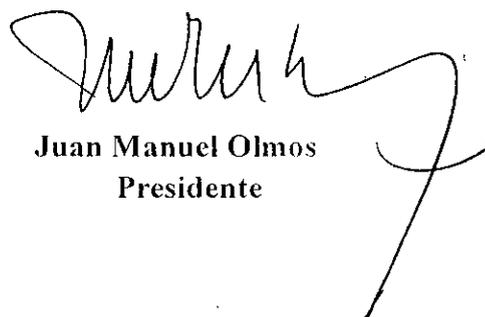
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar interinamente a la Dra. Cecilia María González de los Santos, como Defensora a cargo de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 4, a partir del día 5 de julio del año en curso y hasta que la Legislatura de la Ciudad designe a los defensores del fuero Contencioso Administrativo y Tributario propuestos por este Consejo de la Magistratura.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección de Factor Humano, al Administrador General y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 343 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente